



## ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

ACTA No.: 018

31 de agosto de 1994

Página No. 23

declare la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del Acuerdo Ejecutivo número diecinueve-noventa y cuatro del diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en La Gaceta No. 101 del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro mediante el cual se procedió al nombramiento de la Licda. Virginia Rojas Arroyo, cédula uno - trescientos veintiocho - trescientos cincuenta y cuatro, como miembro del Consejo Superior de Educación, según artículo ochenta y uno de la Constitución Política y artículo segundo de la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, en virtud de la ausencia del requisito legal fundamental para ostentar dicho cargo, o sea la calidad de Exministro señalada por el inciso b) del artículo segundo de la ley supracitada.

### El Consejo de Gobierno acuerda:

- 1.- Tener por recibida la solicitud del señor Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública, a fin de que se declare la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de Acuerdo Ejecutivo número diecinueve-noventa y cuatro del diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en La Gaceta No. 101 del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
- 2.- Ordenar que se inicie el Procedimiento Ordinario Administrativo que establece el artículo trescientos ocho y demás normas siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, designando como Organo Director del mismo al señor Secretario General del Consejo de Gobierno.

### ACUERDO FIRME.

**ARTICULO OCTAVO:** Conocimiento del memorial fechado 22 de agosto de 1994, dirigido al Dr. Rodrigo Bolaños Zamora, Ejecutor de la Intervención del Banco Anglo Costarricense y al Lic. Harry Muñoz Alpizar, Secretario General del Consejo de Gobierno, suscrito por los señores Diputados de la Fracción del Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa.

Se conoce el memorial fechado 22 de agosto de 1994, dirigido al Dr. Rodrigo Bolaños Zamora, Ejecutor de la Intervención del Banco Anglo Costarricense y al Lic. Harry Muñoz Alpizar, Secretario General del Consejo de Gobierno, suscrito por los señores Diputados de la Fracción del Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa, que textualmente dice:



## ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

ACTA No.: 018      31 de agosto de 1994      Página No. 24

"22 de agosto, 1994

Dr. Rodrigo Bolaños Zamora  
Ejecutor de la Intervención del Banco Anglo Costarricense

Lic. Harry Muñoz Alpízar  
Secretario Consejo de Gobierno

Estimado señores:

Por medio de la presente, los suscritos deseamos felicitar al Consejo de Gobierno y al Ejecutor de la Intervención del Banco Anglo Costarricense, Dr. Rodrigo Bolaños, por la labor profesional y cristalina que están llevando a cabo, para aclarar completamente y sin concesiones de ningún tipo, los problemas de ese Banco.

Además, respetuosamente instamos a la Auditoría General de Entidades Financieras y al Ejecutor de la Intervención a revelar los nombres de las personas físicas y jurídicas que tienen deudas o intereses en mora o que han disfrutado de cualquier comportamiento irregular de parte de las autoridades del Banco Anglo Costarricense.

Atentamente,

Diputados Partido Liberación  
Nacional."

### El Consejo de Gobierno acuerda:

Tener por recibido el memorial supracitado y agradecer a los señores Diputados las muestras de apoyo que se han servido tener en las acciones llevadas a cabo en relación con la intervención del Banco Anglo Costarricense.

ACUERDO FIRME.

### ARTICULO NOVENO: Asuntos varios.

- 1) Informes
- a) Conocimiento de oficio P.E. 236 94, de 29 de agosto de 1994, suscrito por el señor Luis París Chaverri.

Se conoce oficio P.E. 236 94 de fecha 29 de agosto de 1994, suscrito por el señor Luis París Chaverri, Presidente